

1     **REGLAMENTOS PARA ABORDAR SOLICITUDES DE EXENCIONES RELIGIOSAS**  
2                     **A LA ASISTENCIA OBLIGATORIA**

3  
4     La Sección § 22.1-254 del Código de Virginia sobre asistencia obligatoria, reflejada en la  
5     Política JEG de la Junta Escolar (Junta) de la Ciudad de Alexandria, establece que una junta  
6     escolar excusará la asistencia a la escuela: “A cualquier alumno que, junto con sus padres, por  
7     motivos de formación o creencia religiosa de buena fe, se oponga concienzudamente a asistir a la  
8     escuela. A los efectos de esta subdivisión, la formación o creencia religiosa de buena fe no  
9     incluye puntos de vista esencialmente políticos, sociológicos o filosóficos, ni un código moral  
10    meramente personal”.

11  
12    La instrucción en el hogar (educación en el hogar) de los estudiantes debe realizarse de acuerdo  
13    con la Política LBD: Instrucción en el hogar. La instrucción en el hogar no requiere una exención  
14    religiosa a la asistencia obligatoria.

15  
16    Siempre que haya una solicitud por escrito de exención religiosa en lugar de los requisitos de  
17    asistencia obligatoria a la escuela, se siguen los siguientes procedimientos para establecer si la  
18    solicitud se debe a una formación o creencia religiosa genuina que justifica una excepción a la  
19    asistencia obligatoria, según lo establecido en el Código de Virginia:

- 20  
21        1. Los padres o tutores legales deben presentar una solicitud por escrito de exención al  
22        Secretario de la Junta Escolar (“el Secretario”) expresando las razones que indican que  
23        los padres y el niño se oponen por conciencia a la asistencia a la escuela, la cual debe  
24        incluir el nombre, edad, dirección y número de teléfono y correo electrónico del  
25        estudiante y sus padres, así como la dirección residencial del alumno, si es diferente a la  
26        de sus padres. Los padres o tutores legales también deberán presentar con la solicitud por  
27        escrito una carta detallada de un amigo o familiar, junto con una carta de un miembro de  
28        una fe o religión, incluidos pastores, diáconos u otras personas con conocimiento del  
29        sistema de fe, que demuestren la sinceridad de los padres y las creencias del niño, y el  
30        tiempo que los padres y el niño han mantenido estas creencias. La exención sólo podrá  
31        solicitarse para niños en edad de escolarización obligatoria.  
32  
33        2. El Secretario agregará la solicitud de exención religiosa a la agenda de la próxima  
34        reunión disponible de la Junta. Se debe notificar a los padres o tutores legales la fecha, el  
35        lugar y la hora de la reunión de la Junta. También se les informará si la Junta desea  
36        reunirse con ellos y con el niño antes de tomar una decisión, con el fin de determinar si la  
37        oposición de conciencia a la asistencia a la escuela se basa en principios religiosos y si la  
38        creencia es de buena fe.  
39  
40        3. Una vez que la Junta llegue a una decisión de que la solicitud califica como una exención  
41        religiosa genuina según el Código de Virginia, el Secretario o la persona designada por la  
42        Junta enviará al padre o tutor legal una carta indicando la decisión de la Junta.  
43  
44        4. En caso de que los padres se nieguen a acatar la decisión de la Junta, el caso seguirá los  
45        procedimientos normales para abordar cuestiones de asistencia escolar obligatoria.  
46

47 Una vez concedida, la exención se aplica para años futuros únicamente para ese niño. Los padres  
48 o tutores legales deben completar el procedimiento de exención religiosa para cada niño en edad  
49 escolar.

50

51

52 Establecida: 11 de junio de 2015

53 Enmendada: 9 de mayo de 2024

54

55

56 Referencias Legales:

57 Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22.1-254.

58 Va. Op. Fiscal general de Virginia 1988

59

60 Referencias cruzadas:

61 JEG Exclusiones y exenciones de la asistencia escolar